



POL. IND. UP4 C/ Puigpalter, s/n
AC 157 · 17820 Banyoles (GI)
RISPAC: 37-04080/CAT · RGS: 37-00231/GE
NIF: B-17112640

Tel. Central: 972 575 751
Tel. Fábrica: 972 570 318
Móvil: 658 982 382
Fax: 972 570 318
E-mail: info@copanett.com
Web: www.copanett.com

INFORMACIÓN TÉCNICA INDUSTRIA

Producto

Disnett 30

DESATASCADOR QUÍMICO BIODEGRADABLE

DESCRIPCIÓN

D.30 es un líquido especialmente concebido para liberar las obstrucciones de residuos orgánicos e inertes, sin afectar las tuberías.

APLICACIONES

D.30 por su formulación, transforma en líquido residuos grasos, incrustaciones, derivados orgánicos del papel (compresas, colillas, toallitas, ...); disolviendo instantáneamente los puntos de obstrucción. Dada su naturaleza biodegradable, D.30, neutraliza su acción corrosiva toda vez agotado.

PRESENTACIÓN

En botellas homologadas de 1 y 2 kilos (equiv. a 1/2 y 1 litro), con tapón de seguridad niños. En cajas homologadas de 12 unidades (interior plastificado), según legislación.

MODO DE EMPLEO

Verter D.30 lentamente y con precaución dentro del orificio de desagüe (cañerías, bañeras, bidés, etc.), y esperar su acción disgregadora (tiempo de espera normal: 3-5 minutos). Se aconseja utilizar siempre guantes y mascarilla, siguiendo los consejos del fabricante.

INFORMACIÓN TÉCNICA

- | | |
|-----------------------------|-------------------------|
| - Aspecto: | Líquido característico. |
| - Densidad relativa a 20°C: | 3,4 (aire=1) |
| - pH (1% solución a 20°C): | 0 (1-1,1) |

Estos valores son característicos del producto y no deben ser tomados como especificaciones de Control de Calidad.

VENTAJAS

- Permite ahorrar en tiempo y esfuerzo.
- Efectiva acción disgregadora, garantiza la penetración dado su alto peso específico (doble que el del agua).

MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Almacenar D.30 en los envases originales, evitando temperaturas extremas. La información completa sobre manipulación y eliminación del producto, se suministra en Ficha de Seguridad. En caso de accidente, consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica. Tel. 915 620 420.

NORMA DE COMERCIALIZACIÓN

Prohibida la comercialización al consumidor final para concentraciones superiores o iguales al 15%. Prohibida su venta en establecimientos en que el consumidor pueda tener acceso directo al producto. "La utilización de este producto puede comportar graves accidentes. Reservado exclusivamente a usuarios profesionales". Existe la obligación de transmitir esta información a los sucesivos participantes en la cadena de comercialización.